

Plan de Desarrollo Municipal

“Campamento en Buenas Manos,



con sentido de pertenencia Dignidad y Valores”

2012-2015

GABINETE MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL.
HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
MONICA MIELES

DIRECCION FINANCIERA
HERNÁN DARÍO QUIROZ AGUDELO

DIRECCION LOCAL DE SALUD
ROSA MARIA RUDA VERGARA

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
ELDA ROJO LONDOÑO

SECRETARIA GENRAL DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO
CATALINA MARIA LOPERA

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
BIBIANA A TORRES

CONCEJALES 2012-2015

CONCEJAL

MAGNOLIA MARIA RESTREPO TORRES

MARIA PATRICIA CARDENAS
TABARES

GUSTAVO ADOLFO OLAYA AGUDELO

YUVAN NONATO SALAZAR QUIROZ

HECTOR GUILLERMO VELASQUEZ
LOPEZ

FRANK ALBERTO BETANCUR QUIROS

JOSE GUILLERMO VASQUEZ
BARRIENTOS

ANIBAL ANTONIO SANCHEZ
QUIÑONES

MARY ENELSY SANCHEZ
GARCIA (secretaria)

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Jose Guillermo Vasquez Barrientos
VICEPRESIDENTE PRIMERO: Maria Patricia Cardenas Tabares
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Yuvan Neonato Salazar Quiroz

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
MUNICIPIO CAMPAMENTO**

JESUS ALBERTO RUA C. SECTOR EDUCACION
Presidente

SERGIO H. QUIÑONEZ. SECTOR JUVENTUD
Secretario

LUZ ELENA CANO
Sector Mujeres

OSCAR HENAO
Sector Victimas

OCARIS TORRES

Sector Discapacidad

SILVIA AYALA SOTO
Sector Adulto Mayor

BERTHA MUÑOZ
Sector Panelero

JHON GARCIA
Sector Deportes

LIGIA URIBE GIL
Sector Salud

AMPARO CARDENAS
Sector ASOCAMAGAN

BERNARDO GARCIA
Sector Comunales

JORGE EMILIO PEREZ
Sector Cafeteros

CAMILA AGUDELO
Sector Veedurías Ciudadanas

EDWIN RAMIREZ
Sector Comerciantes

GLORIA INES CARDENAS
Sector infancia-Madres Comunitarias

Proceso de formulación plan de desarrollo municipal.

1. Alistamiento institucional:

- **Nombramiento del coordinador:** Asistencia técnica para la formulación del plan de desarrollo. Gloria Isabel Martínez Ilano. Socióloga.

- **Conformación del equipo de formulación**

Alcalde: Héctor Gómez Trujillo

Director Financiero: Hernán Darío Quiroz Agudelo

Secretaria de Gobierno: catalina María Lopera posada

Dirección de planeación: Mónica Mieles

Directora de Desarrollo social: Bibiana A torres P.

Directora local de Salud: Rosa María Ruda Vergara

Promotor de desarrollo comunitario: José Luis Pérez Martínez

Educación: Jorge Calle.

Catastro: Javier Humberto Correa Madrid

Comisaria de familia: Yenny Gutiérrez

Sicóloga: Gloria Correa

Oficina de Sisben: Olga lucia Gil Uribe

Servicios públicos domiciliarios: Elda rojo Londoño

Almacenista: Luis Antonio Quinteros

Adulto Mayor: Luz Daris Torres Arango

Mana infantil: Natalia Muñoz

Familias en acción: Marisol Gil Betancur

Por su salud muévase pues: Hernán arboleda

Director escuela de música: Wilmar de Jesús Cardona.

INDERCAM: Carlos Mario Gil Uribe.

UMATA: técnico agropecuario Carlos Alberto Figueroa

UMATA: Hernán Darío Duque

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES Y DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:

El Alcalde de campamento en uso de sus facultades legales y en especial lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo de 315 de la constitución política y de acuerdo a la ley 152 de 1994, Establece la estructura para llevar a cabo el proceso de formulación, discusión y aprobación del plan de desarrollo del municipio de campamento 2012-2015.

1. La formulación y aprobación del plan de desarrollo municipal parte de la definición de **4 líneas estratégicas** derivadas del programa de gobierno Campamento en buenas manos con sentido de pertenencia, dignidad y valores. Estas líneas son:

Línea 1: Fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

Línea 2: Fortalecimiento para el desarrollo económico y territorial.

Línea 3: Fortalecimiento para el desarrollo social.

Línea 4: inclusión social:

2. cada una de las líneas aborda una serie de componentes, los cuales tiene correlación con los procesos de la organización del municipio, cuyos directivos son responsables de liderar el cumplimiento de los compromisos contraídos desde el proceso mismo de formulación del plan.

3. en consecuencia, se hace necesario establecer para las etapas de formulación y aprobación, una estructura que articule las líneas estratégicas con cada una de las dependencias de la administración y con los mecanismos de participación que se pondrán en práctica para garantizar a todos los que deseen aportar, la oportunidad de poder hacerlo.

4. por lo anterior, todas las dependencias del ente municipal, **ESTAN COMPROMETIDAS** y participaran de manera activa en el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal, teniendo en cuenta las responsabilidades misionales y los procesos a cargo de cada uno de las dependencias.

5. **Dirección del proceso:** la dirección del proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo estará a cargo del alcalde municipal y la asesora y asistente técnica para la formulación del plan quien además oficiara como vehículo del proceso con el alcalde, con el

consejo de gobierno, el consejo municipal, con el consejo territorial y con los comités de cada línea.

Funciones:

- Dirigir el proceso de elaboración y aprobación del plan de desarrollo.
- Transmitir al equipo de formulación del plan, las estrategias e instrumentos definidos para la elaboración y ejecución del plan de desarrollo.
- Informar al alcalde y consejo de gobierno sobre el estado y avance del proceso de elaboración del plan de desarrollo.
- Coordinar, asesorar y supervisar el trabajo de todos los comités y grupos técnicos conformados.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de formulación y por la aplicación correcta de la metodología prevista.
- Revisar todo el material y los documentos producidos.
- liderar el análisis de las propuestas del consejo territorial de planeación y del concejo municipal.

6. a fin de garantizar coherencia y articulación temática, el plan contara con un **coordinador general** a cargo de la directora de planeación Mónica Mieles y un **coordinador técnico** por cada línea del plan de desarrollo municipio Así:

Línea 1: Fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario: campamento participativo y seguro.

Coordinador Técnico: Secretaria de Gobierno: catalina María Lopera posada

Apoyo técnico: Catastro: Javier Humberto Correa Madrid, Promotor de desarrollo comunitario: José Luis Pérez Martínez

Línea 2: Fortalecimiento para el desarrollo económico y territorial: campamento, competitivo, sostenible y próspero.

Coordinador Técnico: Dirección de planeación: Mónica Mieles

Apoyo técnico: UMATA: técnico agropecuario Carlos Alberto Figueroa,

UMATA: Hernán Darío Duque, Servicios Públicos Domiciliarios: Elda rojo Londoño.

Línea 3: Fortalecimiento para el desarrollo social. Campamento en camino de una transformación social.

Coordinador Técnico: Directora de Desarrollo social: Bibiana A torres P

.Apoyo técnico: Educación: Jorge Calle, Director escuela de música: Wilmar de Jesús Cardona, INDERCAM: Carlos Mario Gil Uribe, Por su salud muévase pues: Hernán arboleda. Almacenista: Luis Antonio Quinteros

Línea 4: Inclusión social: campamento de territorio de seres saludables y felices.

Coordinador técnico: Directora local de Salud: Rosa María Ruda Vergara.

Apoyo técnico: Directora local de Salud: Rosa María Ruda Vergara, Comisaria de familia: Yenny Gutiérrez, Sicóloga: Gloria Correa, Oficina de Sisben: Olga lucia Gil Uribe, Adulto Mayor: Luz Daris Torres Arango. Seguridad Alimentaria: Natalia María Muñoz.

7. Para la formulación de la **PARTE FINANCIERA** del plan de desarrollo, se contara con similar estructura

Coordinador: Director Financiero: Hernán Darío Quiroz Agudelo

Funciones:

- responder ante la dirección de formulación del plan y el consejo de gobierno por la formulación del plan financiero.
- Coordinar, articular con las diferentes líneas estratégicas y sus componentes para la asignación de recursos con base en los componentes y fuentes de financiación para los cuatro años.
- análisis de la conveniencia de incorporación de las propuestas del Consejo Territorial de planeación y el concejo municipal.

8. LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE ELABORACION DE PLAN.

- **MESAS DE TRABAJO CON LA GOBERNACION:** las dependencias de la administración municipal, asistir a las convocatorias realizadas por la gobernación de Antioquia, para la debida articulación con el nivel departamental y la formulación del plan de desarrollo municipal. Programadas por la dirección del plan.
- **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** la dirección del plan, junto con la coordinación técnica estructurara la agenda de trabajo para la participación de los concejales en la formulación del anteproyecto, mediante reuniones temáticas.
- **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL:** Se estructura con el consejo territorial de planeación la agenda de la estrategia de participación, buscando espacios de discusión para las territorial, poblacional y sectorial. De acuerdo con lo establecido por la ley, el municipio entregara el anteproyecto de acuerdo del plan para su análisis, discusión pública y formulación de las recomendaciones pertinentes.
- **CIUDADANIA EN GENERAL:** para la participación de la comunidad en la formulación del plan, se divulgará y difundirá el plan a través de los medios de comunicación que estén al alcance y mantendrán informada a la comunidad sobre el avance del proceso de formulación.
- **Organigrama y cronograma de trabajo:** se protocoliza con este documento organigrama y cronograma de trabajo, presentado por la dirección del plan, este último podrá ajustarse por los términos legales

RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

1. **INDUCCIÓN: ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL**
2. **SENSIBILIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN.**
3. **DIAGNÓSTICO INTEGRAL:**
 - Reconocimiento de la situación actual del municipio.
 - Comprender el territorio: relación entre las dimensiones del desarrollo, haciendo énfasis en aquellas que generan o se manifiestan como situaciones problemáticas.
 - Imagen resumen del estado actual del territorio y construcción del escenario deseado y la visión de desarrollo que orienta la formulación del plan.
 - Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en el municipio.
4. **FORMULACION DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA.**
 - Línea estratégica, objetivo estratégico y descripción de la línea.
 - Programas, objetivo programático, subprogramas, proyecto.

5. FORMULACION PLATAFORMA FINANCIERA.

- MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
- DIAGNOSTICO FISCAL
- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

GRANDES RETOS DEL TERRITORIO.

El municipio de campamento tiene dentro de sus grandes retos, generar transformaciones culturales para la vida, sostenibilidad y gobernabilidad del territorio. La cultura como componente esencial del desarrollo humano y social, y un factor que se constituye en fuente de identidad para la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gobernabilidad, las capacidades institucionales y humanas, a través de la legitimación de los procesos de planeación y participación comunitaria y ciudadana.

DESCRIPCION Esta línea pretende armonizar y articularse plenamente a los procesos de los programas del Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia la más Educada”: Línea 1 “Antioquia Legal, Línea 3 “Antioquia es Segura y Previene la Violencia y Línea 4 “Antioquia es Incluyente y Social, y dar respuesta al Programa de Gobierno “Campamento en Buenas Manos con Sentido de Pertenencia, Dignidad y Valores” en su numeral 7 “Desarrollo Comunitario”. Consecuentemente articulados al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, garantizando el acceso y participación de la comunidad en el alcance de las metas planteadas tanto desde lo local como a nivel macro en lo nacional.

La necesidad de armonizar nuestros propósitos a las líneas macro (Departamental y Nacional), obedecen a una falencia en materia administrativa y de la gobernabilidad que viene presentando el municipio de Campamento. Nuestras comunidades expresan apatía y descontento por los procesos de participación y organización resultado de la incredulidad y desconfianza en el ente administrativo municipal, el cual ha venido

descuidando los procesos de acompañamiento y fortalecimiento comunitario, debilitando la cohesión social y la participación ciudadana.

Campamento Participativo y Seguro, será nuestra estrategia para fortalecer la interacción de la comunidad en los procesos de gestión de gobierno, de tal manera que el principio de inclusión comunitaria y ciudadana se articule a nuestro liderazgo en la búsqueda de bienestar y desarrollo de nuestro municipio, mejorando las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, accesibilidad y garantía de derechos, optimizando los canales de comunicación – participación en la relación institucionalidad – comunidad en la prestación de los servicios.

Además buscaremos resaltar el valor integro de la persona, sin ser un instrumento para el logro de nuestros fines, sino como un actor clave en la construcción del desarrollo local.

La aparición de todas las formas de violencia, generadas desde la acción de grupos armados al margen de la ley, sumado a esto la falta de inversión en todos los aspectos por parte del Estado, han convertido al municipio de Campamento en un escenario y “caldo de cultivo” propicio que se ha incrustado en el pensamiento de nuestros ciudadanos. Esta línea por lo tanto pretende elevar los niveles de confianza de los ciudadanos en sus autoridades legítimamente constituidas como base de la convivencia y armonía.

COMPONENTES:

DESARROLLO COMUNITARIO

GESTION ADMINISTRATIVA

GESTION FINANCIERA

GESTION DEL TALENTO HUMANO

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DERECHOS HUMANOS

POBLACION VULNERABLE (DESPLAZADOS VICTIMAS)

LINEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: mejorar la infraestructura y la estructura del territorio utilizando los instrumentos de planificación como plataforma de apoyo para garantizar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad.

Incentivar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio a través de estudios, usos y ocupación del suelo.

Promover una Adecuada y responsable de los recursos naturales y entrópicos del territorio, tomando como punto de inicio la interconexión vial y teniendo en cuenta las particularidades del municipio y las dinámicas poblacionales.

DESCRIPCION: actualmente el municipio de campamento cuenta con una infraestructura vial, de servicios públicos, agrícolas, medioambientales no acordes con las necesidades de la población. Esto se debe a lo disperso del territorio y a los bajos niveles de inversión en el área rural.

Para lograr un desarrollo integral de las comunidades es necesario implementar programas con los que se puedan alcanzar estos objetivos y garantizar a futuro un posicionamiento a nivel local.

Esta línea busca articularse con la línea estratégica número 5 del plan de desarrollo departamental “Antioquia es verde y sostenible” Y responde a los siguientes compromisos del programa de gobierno:

COMPONENTES

Infraestructura física

Planeación

Vivienda

Producción agropecuaria

Medio ambiente y Recursos naturales

Gestión del riesgo

Agua potable y saneamiento básico

Ordenamiento territorial

LÍNEA ESTRATEGICA 3: FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promoción del bienestar y del desarrollo social en los diferentes grupos poblacionales.

DESCRIPCION: CAMPAMENTO EN CAMINO DE UNA TRANSFORMACION SOCIAL

Esta línea pretende Generar transformaciones en los diferentes grupos poblacionales dándoles relevancia como actores fundamentales de la transformación socio-cultural. Teniendo como estrategia la equidad de género, la educación, la cultura y el deporte, Propiciando e implementando los espacios y oportunidades para el acceso a la educación, la cultura, la recreación, el deporte como fuentes generadoras y dinamizadoras del desarrollo social del Municipio.

Esta línea busca articularse con las líneas 2 y 4 del ante proyecto del Plan de Desarrollo Departamental. Línea 2: la educación como motor de transformación de Antioquia “ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA”. Línea 4: Antioquia es incluyente y social (deportes, cultura, Desarrollo Social y educación).

DE ACUERDO AL PROGRAMA DE GOBIERNO, LOS COMPROMISOS ASUMIDOS SON:

DEPORTES:

- ❖ Reactivación de la iluminación de la cancha del polideportivo de futbol para garantizar el juego en horario nocturno. (infraestructura deportiva)
- ❖ Se gestionara el enmallado de las canchas de futbol a nivel rural y se le hará mantenimiento a las canchas urbanas. (Infraestructura deportiva)
- ❖ Se gestionara recursos para la terminación de la unidad deportiva, en lo que respecta a piscina, pista de patinaje.

- ❖ Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en nuestro Municipio. (Programa: promoción y fomento deportivo).

EDUCACION:

- ❖ Se gestionará un proyecto que garantice la cobertura en un 100% de la educación primaria en la zona urbana y rural y 100% de restaurantes escolares (Programa fortalecimiento institucional.)
- ❖ Se gestionara la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de todas las escuelas rurales. (programa infraestructura)
- ❖ Se promoverá el buen uso de las redes existentes de internet (en los centros educativos rurales). (programa fortalecimiento al sector educativo)
- ❖ Fortalecimiento de las salas de sistemas existentes y las bibliotecas escolares. (programa fortalecimiento al sector educativo)
- ❖ Propiciar el ingreso de instituciones de educación superior públicas al municipio. (programa educación superior)
- ❖ Fortalecer los convenios existentes y promover nuevos acuerdos con el SENA tendientes a la inclusión de nuevos programas educativos dirigidos a niños, jóvenes, adultos, y personas de la tercera edad, en diferentes modalidades. (programa educación superior)
- ❖ Fortalecer la JUME y trabajar de la mano con esta para mejorar la calidad de la educación del Municipio. (programa fortalecimiento al sector educativo)
- ❖ Hacer las gestiones necesarias tendientes a reactivar el hogar juvenil campesino con el fin de brindarle a la población campesina la oportunidad de acceder a los diferentes programas educativos ofrecidos en la zona urbana. (programa fortalecimiento al sector educativo)
- ❖ Se gestionara la dotación de kits escolares para alumnos de estratos bajos (programa fortalecimiento al sector educativo).

❖ **CULTURA:**

- ❖ Se harán las gestiones necesarias para el sostenimiento y dotación de la escuela de música. (programa escuela de música)
- ❖ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural. (Programa creación de escuela de danza, artes escénicas y plásticas)
- ❖ Se gestionaran los recursos necesarios para reactivar y a su vez dotar la casa de la cultura Eduardo Zuluaga Hoyos. (Fortalecimiento de la casa de la cultura)
- ❖ Se harán las gestiones y convenios necesarios para el sostenimiento, adecuación y dotación del gimnasio. (Programa: POR SU SALUD MUEVASE PUES. Subprograma: dotación e implementación)
- ❖ Se realizaran jornadas lúdicas y recreativas en la zona rural y urbana para celebrar el día de los niños y se fortalecerán las vacaciones recreativas. (programa fortalecimiento de la cultura)
- ❖ Se harán actividades lúdicas y recreativas con las personas de la tercera edad (danzas, gimnasia, caminatas etc.) (Misional: gerontología. Transversal: deportes, cultura y el programa “por su salud muévase pues”.)

❖ **DESARROLLO SOCIAL:**

- ❖ Se promoverán proyectos y programas tendientes a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres cabeza de familia
- ❖ Apoyo a la política de infancia y adolescencia Municipal
- ❖ Apoyo y fortalecimiento a los diferentes grupos sociales

COMPONENTE 1: **Equidad de Género** Como Una Oportunidad Para La Vida.

OBJETIVO: acciones diseñadas desde el reconocimiento y comprensión de las diferencias sociales, culturales y biológicas de cada sexo

COMPONENTE NÚMERO 2: CALIDAD DE LA EDUCACION

OBJETIVO: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campamenterña a través de procesos educativos.

Llegar a toda la población campamenterña con los programas educativos, como base de una transformación social para el progreso económico-cultural, y a través de este, mejorar la calidad de vida de la población.

COMPONENTE NÚMERO 3: LA CULTURA COMO OPCION DE VIDA, ALTERNATIVA DEL TIEMPO LIBRE, PROGRESO E IDENTIDAD.

OBJETIVO: consolidar la cultura con enfoque social, territorial, poblacional, que permita fortalecer las diferentes expresiones artísticas y culturales, para avanzar en el desarrollo, mejorando la calidad de vida y favoreciendo la reconstrucción del tejido social.

Despertar e incentivar en toda la población campamenterña la importancia del patrimonio cultural e inmaterial en sus distintas expresiones y su incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana mediante la creación de los espacios adecuados para la práctica de actividades de expresión escénica, musical y artes plásticas; e incorporar la cultura como un estilo de vida en toda la población.

COMPONENTE 4: DEPORTE PARA TODOS

OBJETIVO: contribuir al desarrollo humano mediante el deporte, la recreación, la actividad física y el buen aprovechamiento del tiempo libre, generando oportunidades para su práctica y disfrute.

Reconocimiento del deporte y la recreación como derechos social fundamentales que contribuyen al desarrollo de la comunidad, garantizando el acceso a toda la población, fomentando las prácticas sociales mediante el deporte, la recreación, la actividad física creando hábitos de vida saludables que permitan un buen aprovechamiento del tiempo libre.

LINEA ESTRATEGICA 4

INCLUSIÓN SOCIAL

“CAMPAMENTO, TERRITORIO DE SERES SALUDABLES Y FELICES”

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promover el bienestar de la población, desde el fortalecimiento de las capacidades humanas y corresponsabilidades de los sujetos de derechos.

DESCRIPCIÓN: Campamento territorio de seres saludables y felices con inclusión social. Es una línea que busca disminuir las desigualdades y situaciones de inequidad existentes en el municipio, así mismo contribuir en el desarrollo de proyectos dirigidos a proteger a la población de manera integral; con el apoyo constante de las organizaciones presentes en el municipio basados en los principios de respeto por la dignidad y los valores del ser humano representado y caracterizado por el sentido de pertenencia.

De igual forma pretende generar en las personas compromisos de participación y deseos de superación brindando mejores oportunidades a la población y motivando a la creación de proyectos de vida.

En cuanto a la armonización con el nivel Departamental son:

LA LINEA ESTRATÉGICA 4 DE INCLUSIÓN SOCIAL en los siguientes puntos:

4.2 Condiciones Básicas.

4.3 Generación de garantía de Derechos.

4.4 Mujeres protagonistas del Desarrollo.

4.5 Población Incluida.

En relación al Programa de Gobierno Municipal es la Línea 3: Salud y 7 en Desarrollo Comunitario lo relacionado con el punto 4 con dotación, mantenimiento y sostenimiento del centro del bienestar del Anciano, y fortalecimiento del programa de la tercera edad.

COMPONENTES

Salud

Adulto mayor

Discapacidad

Victimas MAP MUSI

Infancia adolescencia y familia

Seguridad alimentaria

Familias en acción

Mujeres

Jóvenes